



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 08 FEB. 2013

**OFICIO CIRCULAR N° 054-2013-EF/50.05**

Señor  
Alcalde de la Municipalidad Tipo B  
Presente.-

Asunto : Invitación al Taller para cumplimiento de la meta "Expedir las Licencias de Funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-EF, publicado el 10 de enero de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2013".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de la meta "Expedir las Licencias de funcionamiento en un plazo que no supere los 12 días hábiles". Estos talleres tienen como finalidad capacitar a dos (02) funcionarios responsables de las áreas que otorgan las Licencias de Funcionamiento, Planificación o similares con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada; lo que a su vez permitirá a los gobiernos locales: mejorar la competitividad y el clima de negocios en su jurisdicción.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo B. Todos los talleres **se realizarán de 09:00 a 14:00 p.m.**, según lo indicado a continuación:

Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar	Dirección
Miércoles 20 de febrero	Lima	Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín, Ica, Apurímac, Ayacucho, Loreto, Madre de Dios, Ucayali	Hotel Meliá	Av. Salaverry 2599 – San Isidro
Viernes 22 de febrero	Arequipa	Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna	Cabildo Empresarial	Calle Mariscal Benavides 421 – Urb. Selva Alegre Cercado. Arequipa
Lunes 25 de febrero	Chiclayo	Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes	Gloria Plaza	Av. Miguel Grau 397 – Chiclayo Cercado
Miércoles 27 de febrero	Lima	Lima, Callao y Ancash	Hotel Jose Antonio	Av. 28 de julio 398 – Miraflores



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Cualquier coordinación sobre al particular podrá realizarla al correo electrónico [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe) con atención al Sr. Luis Iván Zapata Gutiérrez o al teléfono 311-5930 Anexos 4726 y 4727.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público  
.....  
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS  
Director General